CARTA DE ACEPTACION N° CA-1356-2026
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-038-2026

Entre los suscritos a saber **JENNY CAMACHO NEUTO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN,** delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena y delegado para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S** identificado con NIT. 900775606-3, representa legalmente por **HENRY LARA RANGEL** con cedula de ciudadanía N. 85.469.926 de Santa Marta, en las condiciones de la oferta que se indican a continuación:

OBJETO PARA CONTRATAR:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA – PISCC, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA	
DATOS DEL CONTRATISTA:	
SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S Identificado con Nit No 900775606-3, Dirección: AV LIBERTADOR 28 73 - Av. Libertador – Santa Marta -Colombia- Correo electrónico: soltev1@hotmail.com	La presente carta de aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en la Invitación Pública N°. MC-010-2025 y por la oferta presentada por el contratista en el SECOP II.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN:	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Para el cumplimiento del objeto del contrato se tendrá en cuenta para la prestación de servicios de mantenimiento a los siguientes vehículos del **EJÉRCITO NACIONAL SEGUNDA BRIGADA** departamento del Magdalena.	

TIPO DE VEHÍCULO		**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**
TOYOTA LS200 VX V8		**JLO186**	**D20086**
UNIDAD		**DIV 01**	
Trabajo	**Repuestos principales**	**Insumos**	**Mano de obra**
Mantenimiento completo de frenos	Pastillas delanteras y traseras, discos de freno, kit de reparación de cálipers, sensores de desgaste.	Líquido de frenos DOT 3 o DOT 4, limpiador de frenos, grasa para guías	Desmontaje, inspección, rectificación o cambio de discos, cambio de pastillas, purga y pruebas
Reparación de suspensión completa	Amortiguadores delanteros y traseros, bujes, rótulas, terminales, brazos de suspensión, bieletas, soportes y copelas	Grasa multipropósito, lubricantes, elementos de fijación	Desmontaje de componentes, reemplazo, ajuste y pruebas

Cambio de tendido de llantas	5 llantas de la medida especificada para la Toyota LC200	Válvulas nuevas, contrapesos para balanceo	Montaje, desmontaje, calibración y balanceo
Cambio de aceite y filtros	Filtro de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de cabina	Aceite de motor especificación Toyota, limpiadores y sellantes	Drenaje, cambio de filtros, llenado y verificación
Reparación y mantenimiento del sistema hidráulico	Mangueras hidráulicas, retenes, kit de reparación de bomba de dirección hidráulica, abrazaderas y conexiones	Aceite hidráulico o fluido de dirección asistida	Diagnóstico, desmontaje, reparación, purga y pruebas
Mantenimiento sistema aire acondicionado	Filtro de cabina, válvula de expansión, correas, sellos u O-rings	Gas refrigerante R134a o equivalente, aceite para compresor, líquido detector de fugas	Diagnóstico, limpieza, carga de gas, pruebas de presión y rendimiento
Mantenimiento sistema de refrigeración del motor	Termostato, mangueras, abrazaderas, tapa de radiador, bomba de agua	Refrigerante/anticongelante, limpiador de radiador	Lavado del sistema, cambio de componentes, llenado y pruebas
Alineación y balanceo	Contrapesos, válvulas	Lubricantes para ajuste	Medición, alineación computarizada y balanceo dinámico
Reparación y mantenimiento sistema eléctrico	Batería, fusibles, relés, conectores, terminales, bombillas, reparación del alternador y motor de arranque	Limpiador de contactos, cinta aislante, terminales eléctricos	Diagnóstico electrónico, reparación de cableado, pruebas de carga y funcionamiento

TIPO DE VEHÍCULO	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**
TOYOTA LS200 VX V8	**JLO185**	**D20085**
UNIDAD	**DIV01**	

Necesidad del bien o servicio	**Repuestos**	**Insumos**	**Mano de obra requerida**
Mantenimiento completo de frenos	Discos de freno delanteros y traseros, pastillas delanteras y traseras, cálipers o kits de reparación, mangueras de freno, sensores de desgaste.	Líquido de frenos, grasa para guías, limpiador de frenos, retenedores y elementos de fijación.	Desmontaje e instalación de componentes, purga del sistema, calibración y pruebas de frenado.

Mantenimiento suspensión completa	Amortiguadores delanteros y traseros, resortes, bujes, rótulas, terminales de dirección, barras estabilizadoras, bieletas, brazos de suspensión, copelas y soportes.	Grasas, lubricantes, limpiadores industriales y tornillería de reemplazo.	Desmontaje y montaje de componentes, ajustes y pruebas de funcionamiento.
Cambio de tendido de llantas	Cinco (5) llantas nuevas, válvulas.	Contrapesos de balanceo, lubricante para montaje de llantas.	Desmontaje de llantas usadas, montaje de llantas nuevas, calibración y pruebas.
Cambio de aceite y filtros	Filtro de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de cabina.	Aceite de motor, limpiador de sistema, empaques y sellos.	Drenaje, sustitución de filtros, llenado de aceite y verificación de fugas.
Mantenimiento sistema hidráulico	Bomba hidráulica, depósito hidráulico, mangueras, retenes, sellos, terminales y kit de reparación de caja de dirección.	Fluido hidráulico, limpiadores y selladores.	Desmontaje, instalación, purga, calibración y pruebas de funcionamiento.
Mantenimiento sistema aire acondicionado	Compresor, condensador, evaporador, válvula de expansión, filtro deshidratador, mangueras, sensores, O-rings y correas.	Refrigerante, aceite para compresor, líquido detector de fugas y productos de limpieza.	Desmontaje, instalación, vacío, carga de refrigerante y pruebas de rendimiento.
Mantenimiento sistema de refrigeración motor	Radiador, bomba de agua, termostato, ventiladores, depósito de expansión, mangueras, abrazaderas, sensores y tapa de radiador.	Refrigerante, selladores, productos de limpieza y desincrustantes.	Lavado del sistema, sustitución de componentes, llenado y pruebas de temperatura.
Alineación y balanceo	Válvulas y accesorios de rueda que requieran sustitución.	Contrapesos para balanceo y lubricantes de ajuste.	Alineación computarizada, balanceo dinámico y verificación de geometría.
Verificación y mantenimiento sistema eléctrico	Arnés eléctrico, alternador, motor de arranque, fusibles, relés, terminales, conectores, sensores y cableado.	Limpiador de contactos eléctricos, cinta aislante, termocontraíble y consumibles eléctricos.	Diagnóstico, reparación o sustitución de componentes y pruebas eléctricas.

Afinación del motor (revisión de válvulas, inyectores, cadena de repartición, correas de accesorios, etc.)	Inyectores, cadena o kit de distribución, tensores, poleas, correas auxiliares, empaques y filtros.	Lubricantes, limpiador de inyectores, selladores, refrigerante y aceite de motor.	Desarme parcial, sincronización, calibración, limpieza y pruebas de funcionamiento.
Batería de 1200 A – 12 voltios	Batería de 1200 amperios, terminales y conectores.	Grasa dieléctrica, protector anticorrosivo para bornes.	Retiro de batería usada, instalación y pruebas de carga.
Reparación sistema de luces federales	Barra de luces, módulos LED, controladores, interruptores, relés, fusibles, cableado y soportes.	Terminales, cinta aislante, termocontraíble y consumibles eléctricos.	Instalación, conexionado, configuración y pruebas de funcionamiento.
Reparación sistema de perifoneo	Bocinas, amplificador, consola de control, micrófono, cableado, conectores, fusibles y soportes.	Terminales, cinta aislante, termocontraíble y consumibles eléctricos.	Instalación, conexionado, configuración y pruebas operacionales.

TIPO DE VEHÍCULO	**PLACA CIVIL**	**PLACA MILITAR**
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	**OCL518**	**D20085**
UNIDAD	**BR02**	

Necesidad del bien o servicio	**Repuestos (Materiales)**	**Insumos**	**Mano de obra**
Riel de válvula (Common Rail)	Riel de combustible, válvula reguladora de presión, sensor de presión de combustible, empaques, sellos, conectores y elementos de fijación.	Limpiador de sistema de inyección, solventes dieléctricos y productos de limpieza especializada.	Diagnóstico, desmontaje, reparación o sustitución del riel, calibración y pruebas de presión del sistema de combustible.
Reparación de 4 inyectores	Kit de reparación para cuatro inyectores (toberas, agujas, válvulas de control, sellos, arandelas de cobre, conectores).	Líquido limpiador de inyectores, solventes especializados y lubricantes de montaje.	Desmontaje, limpieza, reparación, calibración en banco de pruebas, instalación y codificación electrónica.
Reparación de bomba de inyección	Kit de reparación de bomba de inyección, retenes, sellos, válvulas internas, reguladores y elementos de fijación.	Lubricantes especializados, solventes de limpieza y fluidos de prueba.	Desmontaje, reparación, calibración, sincronización, instalación y pruebas de funcionamiento.

Mantenimiento del tanque de combustible	Empaques, sellos, filtro de succión, aforador, mangueras y abrazaderas deterioradas.	Desengrasante industrial, limpiador de tanque, detergentes especializados y material absorbente para hidrocarburos.	Desmontaje del tanque, lavado interno, limpieza de líneas de combustible, montaje y pruebas de estanqueidad.
Diagnóstico mediante scanner	No aplica.	Software de diagnóstico, actualización de parámetros y reportes técnicos.	Escaneo electrónico, lectura de códigos de falla, diagnóstico y pruebas funcionales.
Cambio de refrigerante	Mangueras, abrazaderas, termostato, tapa de radiador y sensores defectuosos.	Refrigerante/anticongelante, agua desmineralizada, limpiador de sistema de refrigeración y selladores.	Drenaje, lavado del sistema, llenado, purga y pruebas de temperatura de operación.
Recarga de gas aire acondicionado	O-rings, válvulas de servicio, filtro secador y componentes defectuosos del sistema.	Gas refrigerante R134a o equivalente, aceite para compresor y detector de fugas.	Recuperación de refrigerante, vacío, carga de gas, verificación de presiones y pruebas de rendimiento.

a. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO.

En consideración al tipo de servicio a suministrar, el oferente con la oferta más favorable debe adjuntar como requisitos técnicos adicionales exigible los siguientes documentos:

1. **Idoneidad del Personal**: Disponer de mecánicos, electricistas y técnicos en inyección diésel altamente calificados y certificados para la intervención de motores Common Rail y sistemas avanzados Toyota y Chevrolet.

2. **Garantía de Repuestos:** Garantizar de forma perentoria que todos los repuestos, componentes (componentes eléctricos, kits de suspensión, llantas, etc.) e insumos (aceites, líquidos de frenos, refrigerantes, gas R134a) sean 100% nuevos, originales o de marcas homologadas por el fabricante que cumplan con los estándares de equipo original (OEM).

3. **Herramental Obligatorio:** Contar con la infraestructura técnica necesaria, incluyendo elevadores, banco de prueba para inyectores diésel, equipos de alineación computarizada y scanners de diagnóstico actualizados.

4. **Tiempos de Entrega y Prioridad:** Entender el carácter estratégico de los vehículos de supervisión, control y mando de las Unidades Operativas Mayores y Menores en el Magdalena, por lo que el contratista deberá agilizar los tiempos de taller para no afectar la movilidad de las tropas.

5. **Garantía de los Trabajos**: El contratista responderá por cualquier falla o defecto de instalación posterior al mantenimiento tanto en la mano de obra como en las partes sustituidas durante el tiempo que estipule el contrato base.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Y BIENES A ADQUIRIR:

Revisar el Anxo 1, Ficha tecnica

VALOR DEL CONTRATO: Se ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato que resultara del presente proceso de selección un presupuesto de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($89.952.365) y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato

FORMA DE PAGO:

El Departamento del Magdalena realizara pagos parciales, por valor de acuerdo con los bienes suministrados, una vez recibidos a satisfacción de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, sin perjuicio del respeto al derecho de turno consagrado en la ley.

CONDICIONES PARA CADA UNO DE LOS PAGOS: Para el pago será necesario la certificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados y de la entrega a satisfacción de los servicios incluidos en el Anexo Técnico.

Además, para cada pago el contratista deberá allegar: a) Las facturas correspondientes con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por expresa disposición legal correspondan al ente territorial. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto.

El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre del Proceso de Selección, y siempre y cuando en los Documentos Precontractuales o en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. Así y para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

DESCRIPCIÓN TARIFA	PORCENTAJE Y/O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1%
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS	2%
REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2%
PROCULTURA	1%
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3%
PRO-DEPORTES	1%
TOTAL:	10,0%

NOTA 1: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el contratista se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

NOTA 2: Las estampillas antes relacionadas serán descontadas de cada pago realizado al contratista.

El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento, en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**

DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO: RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso. Las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, invitación pública y la oferta hacen parte del contrato. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será liquidado en caso de requerirse, por el ordenador del gasto del DEPARTAMENTO, a través del acta de liquidación avalada por el Supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007. DOMICILIO: Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractual es la ciudad de Santa Marta. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Con la presentación de la oferta, el proponente acepta que en el evento de surgir diferencias relacionadas con el desarrollo y la ejecución del contrato, o referentes a actos de la Administración que alteren la relación contractual, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previsto en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y de conformidad con los procedimientos legales.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El contratista no deberá constituir a su costa y a favor del Departamento, una garantía en los términos señalados en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del Departamento:

En desarrollo del objeto de este contrato, EL DEPARTAMENTO contrae las siguientes obligaciones:
a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
b) Designar funcionario encargado de efectuar la vigilancia y control del contrato, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
c) Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
d) Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista.
e) Pagar el valor del contrato en los términos pactados en la forma de pago.
f) Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga con el departamento a:

a) Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
b) Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
c) Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes parciales y finales sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida certificación del cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago.
d) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
e) Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.
f) Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
g) Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
h) No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
i) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
j) Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
k) Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
l) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
m) Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato.
n) Comunicar a la secretaria de Hacienda Departamental el número de una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera y/o en caso de no tenerla, efectuar la constitución y apertura de una cuenta de ahorros, para la realización de los pagos por los servicios contratados y en la forma en que se hubieran pactado en el contrato a celebrar.

o) Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
p) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo

DOCUMENTOS

Anexo 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. **Anexo 2.** Oferta presentada por **SERVICIOS TECNICOS SOLTEV S.A.S** identificado 900775606-3, Estudios y documentos previos que justifican la presente contratación. **Anexo 4.** Invitación Pública N°. MC-038-2026. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. Así mismo hace parte integral del contrato las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, la Invitación Pública del proceso de selección, la oferta y su aceptación.

GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	SEÑALAR CON UNA (X)
Cumplimiento del contrato	Deberá ser equivalente al 20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	**X**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.	**X**
Calidad del servicio.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	**X**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.	**X**
Responsabilidad Civil Extracontractual *Revisar el artículo 2.2.1.2.3.1.18*	Deberá ser equivalente a 200 SMLMV	Vigencia igual al plazo del mismo.	**X**

Imputación Presupuestal: El gasto que ocasiones el presente contrato se pagará con cargo en los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal distribuidos así:

NÚMERO DE CDP.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
1971	**30 de junio de 2026**	**$100.000.000**

DATOS DE CONTACTO DEL DEPARTAMENTO

Nombre Supervisor: NAYARA VARGAS LESACA	**Cargo:** SECRETARIA INTERIOR DEPARTAMENTAL
	Correo Electrónico: secretariainterior@magdalena.gov.co

SUSCRIPCIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó:
ADRIAN PEREZ PEREZ. ✓
Abogado Oficina de Contratación